



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO

01485

LITUECHE, 24 NOV 2020

"Adquisición de pizarras, Liceo El Rosario".

DAEM: 579.-
23/11/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 91 de fecha 13/11/2020, de la Directora (S) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de pizarras.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según certificados N° 45 de fecha 13/11/2020.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Acción: Acompañamiento en el logro de aprendizajes.
- Descripción de la Acción: Se realizará acompañamiento a los estudiantes, en función de una retroalimentación efectiva, por medio de distintos métodos. Además, se fomentará la evaluación formativa, especialmente en periodos de educación remota.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 269.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, DE OFICINA MUEBLES S.A. Y OPEN SUR CHILE S.A., cumplen con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

DE OFICINA MUEBLES S.A.

OPEN SUR CHILE S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
DE OFICINA MUEBLES S.A.	99.572.480-4	\$ 204.490.-	Doscientos cuatro mil cuatrocientos noventa pesos. Valor con IVA incluido.	5124-357-CM20
OPEN SUR CHILE S.A.	76.218.534-2	\$ 700.070	Setecientos mil setenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-358-CM20

- 3.- Imputese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y Otros", con cargo a los Recursos de Ley

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CÁCERES REYES

Secretaria Municipal (s)
RAE/CSM/AGR/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

